

## EDICTO

En relación al proceso selectivo para cubrir, por concurso-oposición, turno promoción interna vertical, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, cuatro plazas de Administrativo de Administración General (OEP 2023), el Tribunal Calificador, reunido el 16/01/2025, acuerda hacer público lo siguiente:

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la fase de concurso, sin que se haya presentado alegación alguna, el Tribunal procede a obtener la lista de aspirantes por orden de puntuación con todos los que han superado la fase de oposición:

ASPIRANTES	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
1. HERNÁNDEZ TORRECILLAS, ROSA MARÍA	14,797	8,990	23,787
2. PÉREZ ORTEGA, PALOMA	13,583	9,800	23,383
3. ZARATÉ SIMÓ, ENCARNACIÓN	12,204	8,95	21,154
4. VERDÚ GUARDIOLA, MARIA FÉ	11,826	9,03	20,856
5. RODRÍGUEZ-MANZANEQUE VERA, MIGUEL	11,035	5,55	16,585

De conformidad con el anterior resultado del proceso selectivo, se eleva a la Alcaldía, relación de aspirantes aprobados con cabida en el número de plazas convocadas (cuatro), proponiéndolas para su nombramiento en las plazas objeto de convocatoria:

1. **HERNÁNDEZ TORRECILLAS, ROSA MARÍA**
2. **PÉREZ ORTEGA, PALOMA**
3. **ZARATÉ SIMÓ, ENCARNACIÓN**
4. **VERDÚ GUARDIOLA, MARIA FÉ**

Conceder a las personas aspirantes propuestas, según la base décima de las Generales, un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes aprobados/as en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Petrer y en la página web municipal, para la presentación de la documentación que proceda a fin de acreditar que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria.

Finalmente, el Tribunal eleva a la Alcaldía relación complementaria de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, para la aprobación de la correspondiente bolsa de empleo temporal:

### **BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

1. **RODRÍGUEZ-MANZANEQUE VERA, MIGUEL**

Según lo establecido en la Base Sexta de las generales que regulan este proceso selectivo, contra el presente acuerdo del Tribunal calificador, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el órgano que nombró al tribunal (Alcaldía), en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

